CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001418

DECRETO EXENTO N.º 202/ /2023

Cerrillos, 13 SEP 2023

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N.º 201/1819/2023; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto alcaldicio N.º 201/1819/2023 se aprueba la modificación al convenio a honorarios de doña **ANA MARÍA FLORES QUIROZ** cédula de identidad N.º 13.759.225-8, el que contiene un error que necesariamente debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N.º 201/1819/2023 por contener un error que no puede ser subsanado de otra manera.

2. Apruébese la modificación al Convenio a Honorarios a contar de 01 de agosto de 2023 suscrito con don (ña) **ANA MARÍA FLORES QUIROZ**, cédula de identidad N.º [redacted], sancionado mediante Decreto Alcaldicio N.º 202/604/2023 en el sentido de establecer lo siguiente:

- Déjese establecido que a contar del 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, doña Ana María Flores Quiroz percibirá la suma mensual bruta de $18.000 (Dieciocho mil pesos).

3. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

4. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

JORGE SALGADO MARTÍNES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA

VMO/JSM/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Página web